

Prentsa oharra

Nota de prensa

Aprobado inicialmente el Plan Especial para la construcción de 80 apartamentos dotacionales en Riberas de Loiola

Otros temas aprobados por la Junta de Gobierno Local: Coches patrulla, Quiosco-bar Ondarreta, Programa “Merkataritzan eta ostalaritzan ere euskaraz”

La Junta de Gobierno Local ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Ordenación Urbana de la parcela g.000.7 del ámbito Riberas de Loiola, redactado por iniciativa del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco con el objetivo de posibilitar y ordenar la implantación de aproximadamente 80 alojamientos dotacionales en el barrio.

El alcalde Eneko Goia ha resaltado que “esta actuación va a permitir ampliar el parque de alojamientos dotacionales en la ciudad aumente, manteniendo el compromiso de seguir desarrollando proyectos que faciliten el acceso a la vivienda entre los colectivos con más dificultades”

Las nuevas edificaciones albergarán apartamentos dotacionales para personas vulnerables o con dificultad para acceder a una vivienda, como personas jóvenes o mayores. Y es que, conforme a los datos facilitados por el Registro de Solicitantes de Vivienda de Euskadi -ETXEBIDE- del segundo trimestre de 2023, el número de personas que demandan el acceso a una vivienda en alquiler en el municipio de Donostia es de 8.839.

En este marco, el presente Plan Especial persigue contribuir a cubrir dicha necesidad de vivienda en una parcela de 1.618m² y de titularidad pública, que reúne una serie de condiciones que la hacen idónea:

- Alto grado de accesibilidad y ausencia de barreras urbanísticas.
- Proximidad a rutas activas de transporte público-
- Ubicación en un ámbito urbanístico con equipamientos comunitarios, así como parcelas libres para futuras ampliaciones de la red de sistemas locales.
- Urbanización completamente ejecutada.

El Plan Especial establece un máximo de trece plantas sobre rasante, incluyendo la planta baja. Se establece una altura de edificación de 41m, sobre la que podrán sobresalir elementos de instalaciones y comunicaciones verticales, así como elementos arquitectónicos ligeros destinados a protección visual y acústica de las mismas. Estima además un máximo de cuatro plantas bajo rasante para Equipamientos comunitarios. En este caso también se establece un máximo de cuatro plantas bajo rasante.

Prentsa oharra

Nota de prensa

Coches patrulla

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente de contratación del suministro mediante sistema Renting de cuatro coches patrulla con destino a la Guardia Municipal, con un presupuesto base de licitación para los 4 años iniciales de 302.400 € y un plazo de ejecución de 4 años con posibilidad de un año de prórroga.

Quiosco-bar Ondarreta

La Junta de Gobierno Local ha aprobado adjudicar a ORIOKO BARRA S.L. el contrato de la concesión de servicios para la gestión de la explotación de dos quiosco-bar a instalar en la playa de Ondarreta, con un plazo de ejecución de dos años (dos posibles prórrogas de un año) y las siguientes condiciones:

- La explotación de los bares podrá realizarse los meses de mayo a octubre
- Los bares deberán mantenerse abiertos obligatoriamente como mínimo en la temporada comprendida entre el 1 de junio y el 30 de septiembre.
- El horario de será de 10:00 a 22:00.
- Se ampliará el horario hasta las 00:00 los días de Semana Grande.

El Canon previsto a pagar por e concesionario para el periodo de 1 de junio a 30 de septiembre es de 105.270 € por temporada.

Programa “Merkataritzan eta ostalaritzan ere euskaraz”

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente de contratación de la organización y ejecución del programa "Merkataritzan eta ostalaritzan ere euskaraz", con un presupuesto estimado máximo anual de 78.650 € y plazo de vigencia inicial de dos años, con posibilidad de tres años de prórroga prorrogables anualmente.

El servicio se desarrollará a través de visitas a los establecimientos comerciales, hosteleros y otros pequeños establecimientos de servicios locales, situados al nivel de calle, y en dichas visitas se informará tanto a las personas responsables de los establecimientos, como al personal que en ellos trabaja, de las ayudas y servicios incluidos en el Catálogo de Servicios para el comercio y la hostelería del Servicio de Euskera del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián.

Donostia / San Sebastián, 11 de junio de 2024